


| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |


TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

| | |
|--|--|
| Título de la consultoría | Actualización metodológica e implementación de la Escuela virtual de Liderazgo de la Red de Trabajadores(as) -ACTUA- de Comercio Justo de Latinoamérica y el Caribe |
| Unidad de dependencia | Unidad Ejes Transversales y Derechos Humanos |
| Alcance geográfico de la contratación | Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana. |
| Relaciones internas | Dirección de Operaciones Coordinación de Ejes Transversales y Derechos Humanos Especialista de Empoderamiento y Autogestión Especialista de Trabajo Decente Otras personas del equipo CLAC |
| Relaciones externas | Comisión de delegados(as) y Comité Operativo - Red de trabajadores(as) Comercio Justo Organizaciones de trabajadores(as) de Comercio Justo |
| Reporta a | Coordinación de Ejes Transversales y Derechos Humanos Especialista Derechos Humanos/Trabajo Decente |

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

- ACERCA DE LA RED DE TRABAJADORES(AS) DE COMERCIO JUSTO**

La Red de Trabajadores(as) de Comercio Justo se conformó en el año 2015 como una iniciativa de los(as) trabajadores(as) de las plantaciones de Latinoamérica y el Caribe, con el propósito de fortalecer su participación y representación dentro del sistema Fairtrade.

Entre los principales objetivos de la Red se destacan:

1. Construir y consolidar la Red de Trabajadores(as) de CLAC.
2. Promover y difundir los principios, valores e impacto del Comercio Justo entre las plantaciones certificadas y demás actores del sistema.
3. Coordinar y participar activamente en los procesos de consulta del sistema de Comercio Justo relacionados con los(as) trabajadores(as).
4. Incidir, a través de CLAC, en las políticas y estrategias del Comercio Justo.

Actualmente, la Red de Trabajadores(as) de Comercio Justo está conformada por una Asamblea integrada por 41 delegados(as) provenientes de nueve países de Latinoamérica y el Caribe: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana, donde se encuentran las plantaciones certificadas Fairtrade.

En estas plantaciones existen Organizaciones de Trabajadores(as) (OT), que, mediante una estructura de delegados(as), eligen en Asambleas Nacionales a sus representantes ante la Asamblea de Delegados(as) de la Red de Trabajadores(as) de Comercio Justo, como parte de las estructuras de CLAC. Estas instancias organizativas garantizan la comunicación fluida y la representación de los intereses de los(as) trabajadores(as) en los asuntos relacionados con el Comercio Justo.


A su vez, la Asamblea de delegados(as), en el marco de la Asamblea General de CLAC, elige una Comisión de Delegados(as) conformada por nueve miembros titulares y sus respectivos suplentes (un(a) delegado(a) titular y un(a) suplente por país). Esta Comisión designa un Comité Operativo integrado por tres delegados(as), quienes actúan como las máximas instancias de representación de los(as) trabajadores(as).

- ACERCA DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO DE LA RED DE TRABAJADORES(AS) DE COMERCIO JUSTO – ACTUA (Aprende – Colabora – Trabaja – Une – Apropia).**

La Escuela de Liderazgo de la Red de Trabajadores(as) – ACTUA, es una iniciativa orientada a fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los líderes y lideresas de la Red, contribuyendo a la consolidación de su estructura organizativa y al fortalecimiento de su capacidad de incidencia en el sistema de Comercio Justo.

Está dirigida a trabajadores(as) de plantaciones certificadas Fairtrade, especialmente aquellos que participan en espacios de representación y gobernanza. Considera las características del público objetivo, tales como la diversidad de contextos, niveles educativos heterogéneos, disponibilidad limitada de tiempo y el uso predominante de dispositivos móviles como herramienta de acceso a procesos formativos.

La Escuela se fundamenta en una metodología flexible, participativa y orientada al aprendizaje

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

práctico, que combina el uso de microcontenidos (microlearning), aprendizaje colaborativo, gamificación y acompañamiento pedagógico continuo. Este modelo ha sido implementado principalmente a través de la plataforma WhatsApp, facilitando el acceso, la interacción y la continuidad del proceso formativo en contextos laborales diversos, y promoviendo la aplicación directa de los aprendizajes en el entorno de los(as) participantes.

En sus versiones iniciales, la Escuela tuvo una duración de cuatro meses (16 semanas), se desarrolló en idiomas español y portugués, e incorporó encuentros sincrónicos como complemento a las actividades asincrónicas, favoreciendo el intercambio, la profundización de contenidos y el fortalecimiento del proceso formativo.

La estructura formativa se organiza en ejes orientados al desarrollo del liderazgo personal, el ejercicio del liderazgo en el entorno organizativo y el fortalecimiento de herramientas prácticas para la gestión. A su vez, incorpora contenidos relacionados con liderazgo, resolución de conflictos, Comercio Justo, derechos laborales e incidencia, integrando de manera transversal los enfoques de equidad de género y cambio climático.

Tras la implementación de dos versiones previas, que han contado con resultados positivos y alta aceptación por parte de los(as) participantes, surge la necesidad de actualizar y fortalecer el modelo formativo, manteniendo como base la plataforma WhatsApp e integrando innovaciones tecnológicas que incrementen su alcance, efectividad y sostenibilidad.


En este marco, se plantea la incorporación de un componente de inteligencia artificial (IA) conversacional integrado a WhatsApp, con el fin de optimizar la experiencia de aprendizaje mediante la personalización de contenidos, la automatización del acompañamiento pedagógico y el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y retroalimentación en tiempo real.

Esta actualización permitirá consolidar un modelo formativo más adaptativo, accesible y escalable, capaz de responder de manera más eficiente a las necesidades de los(as) participantes, fortaleciendo el impacto de la Escuela como una estrategia clave para el empoderamiento de los(as) trabajadores(as) y su rol como actores de cambio en sus comunidades y espacios laborales.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Actualizar y fortalecer el modelo formativo de la Escuela de Liderazgo de la Red de Trabajadores(as) – ACTUA, implementado a través de la plataforma WhatsApp, mediante el diseño e integración de un componente de inteligencia artificial (IA) conversacional que permita optimizar la personalización de contenidos, mejorar el acompañamiento pedagógico y fortalecer los procesos de seguimiento y retroalimentación en tiempo real.


Esta consultoría busca consolidar un modelo formativo innovador, accesible y escalable, adaptado a las características y necesidades de los(as) participantes, que potencie el aprendizaje autónomo,

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

la interacción continua y la aplicación práctica de los conocimientos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y gestión de los trabajadores(as) en el marco del Comercio Justo.

Objetivos Específicos:

1. Diseñar la experiencia de formación junto con la adaptación y producción de los materiales (mensajes estructurados, audios, recursos visuales y cápsulas explicativas) dirigidos al grupo meta en español y portugués de la Escuela basado en la versión de la escuela disponible. El tiempo de duración de la Escuela será de 8 semanas.
2. Configurar las herramientas necesarias para el funcionamiento operativo de la Escuela, tales como: WhastApp, Motor de Inteligencia Artificial, Bases de datos, Repositorios, Herramientas de Seguridad, entre otros.
3. Implementar operativamente el programa formativo de la Escuela ACTUA durante 8 semanas, garantizando su ejecución conforme a su diseño original y asegurando la incorporación de innovaciones pedagógicas, metodológicas y tecnológicas a través de la plataforma WhatsApp y un motor de inteligencia artificial (IA) conversacional.
4. Operar y gestionar los recursos de inteligencia artificial como asistente pedagógico del proceso formativo, garantizando:
 - o Respuesta automatizada a consultas de participantes.
 - o Retroalimentación estructurada a ejercicios y productos parciales.
 - o Adaptación de contenidos según perfil de los participantes.
 - o Identificación de niveles de interacción y alertas tempranas de deserción.
 - o Generación de datos para análisis de uso y efectividad pedagógica del modelo.
5. Realizar el acompañamiento pedagógico a los(as) participantes durante el desarrollo de los retos formativos, promoviendo la participación de acuerdo con la metodología propuesta.
6. Adecuar el sistema de evaluación de entrada y salida del proceso formativo, que permita medir el fortalecimiento de capacidades de los y las participantes.
Este sistema deberá incluir:
 - a. Instrumentos de línea base (pre-evaluación).
 - b. Instrumentos de evaluación final (post-evaluación).
 - c. Análisis comparativo de resultados.
 - d. Identificación de cambios en conocimientos y habilidades en la capacidad de liderazgo.
 - e. Evidencia del aporte del modelo basado en inteligencia artificial al logro de resultados formativos.

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Última revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

7. Adecuar el sistema de seguimiento y monitoreo en tiempo real del proceso formativo, que permita:
 - a. Medir participación semanal y finalización de retos.
 - b. Sistematizar productos parciales generados por participantes.
 - c. Generar reportes periódicos de avance.
 - d. Elaborar un informe final de implementación con análisis cuantitativo y cualitativo del proceso.

8. Fortalecer las capacidades de un grupo de personas designadas del equipo CLAC en la gestión integral (operativa, metodológica y pedagógica) de la Escuela ACTÚA, con el fin de garantizar su adecuada implementación, sostenibilidad y replicabilidad en futuros procesos formativos.

9. Garantizar la estabilidad técnica y mejora continua del modelo IA durante la ejecución de la Escuela, incluyendo ajustes operativos, optimización de flujos conversacionales y documentación técnica que permita su sostenibilidad y posible escalabilidad futura.

- **ALCANCE DE LA CONSULTORÍA Y PÚBLICO META**

Alcance de la Consultoría

La consultoría tiene como alcance diseño, implementación y validación del modelo actualizado de la Escuela de Liderazgo de la Red de Trabajadores(as) – ACTUA, incorporando innovaciones pedagógicas, metodológicas y tecnológicas basadas en el uso de inteligencia artificial (IA) conversacional integrada a la plataforma WhatsApp.


La consultoría abarcará la implementación del proceso formativo completo con un grupo de 50 participantes, distribuidos en distintos países de América Latina y el Caribe, asegurando:

- La adaptación y ejecución del contenido formativo estructurado en retos, conforme al diseño metodológico de la Escuela.
- La integración y operación del sistema de IA conversacional como soporte pedagógico.
- La gestión del proceso formativo en modalidad mixta (asincrónica a través de WhatsApp y con al menos 2 espacios sincrónicos complementarios liderados por CLAC).
- La implementación de estrategias de acompañamiento pedagógico, seguimiento y evaluación del aprendizaje.
- El monitoreo del desempeño del modelo y la generación de evidencia para su mejora continua.

Asimismo, la consultoría deberá garantizar que el modelo formativo sea accesible, flexible y pertinente, considerando las condiciones reales de conectividad, disponibilidad de tiempo y características socioculturales de los(as) participantes.

Público Meta

El proceso formativo está dirigido a 50 trabajadores(as) miembros de la Red de Trabajadores(as) de Comercio Justo, provenientes de plantaciones agrícolas certificadas Fairtrade en América Latina y el

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |



Caribe (incluyendo sectores como flores, banano, frutas para jugo, uvas para vino, agave, entre otros).

Las personas participantes presentan las siguientes características:

1. Son, en su mayoría, líderes y lideresas que forman parte de estructuras de gobernanza de la Red o desempeñan roles de representación dentro de sus organizaciones.
2. Corresponden principalmente a población adulta, en su mayoría mayor de 39 años.
3. El 80% realiza labores operativas de campo (producción, cosecha y postcosecha), mientras que el 20% desempeña funciones técnicas o especializadas.
4. Presentan niveles educativos diversos, donde aproximadamente el 70% cuenta con educación básica y el 30% con formación técnica, tecnológica o universitaria.
5. Son líderes empíricos con experiencia práctica en coordinación, participación organizativa y toma de decisiones.
6. El 90% accede a internet a través de teléfonos móviles, mientras que una minoría utiliza teléfonos básicos.
7. Existe un acceso limitado a internet, condicionado por restricciones económicas, disponibilidad de conectividad y tiempo debido a jornadas laborales exigentes (superiores a 9 horas diarias).
8. El 80% no cuenta con computador o no tiene habilidades para su uso, lo que refuerza la necesidad de soluciones formativas móviles.
9. Prefieren participar en procesos formativos fuera de su jornada laboral, principalmente en horarios nocturnos o fines de semana.
10. El 90% utiliza redes sociales como WhatsApp y Facebook, con un nivel básico de manejo de herramientas digitales.
11. Se caracterizan por una alta diversidad cultural y territorial, lo que implica la necesidad de utilizar un lenguaje accesible, inclusivo y contextualizado.

• **PRODUCTOS ESPERADOS**


| N° | PRODUCTO | TEMA/OBJETIVO | CANTIDAD |
|----|---|---|----------|
| 1 | Plan de trabajo | Información detallada sobre proceso de revisión, actualización y adopción de nuevas herramientas pedagógicas, metodológicas y tecnológicas (IA conversacional) de la Escuela Virtual de Liderazgo ACTUA, incluyendo cronograma de implementación. | 1 |
| 2 | Diseño del modelo formativo y contenidos actualizados de la Escuela ACTUA | Documento que defina la estructura pedagógica, metodológica y operativa del modelo actualizado de la Escuela ACTUA, que incluya la estructura del programa (8 semanas), ruta de aprendizaje, integración pedagógica (Microlearning, IA conversacional, WhatsApp). 8 retos formativos adaptados, estructurados y cargados en formato digital en español y portugués | 1 |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|   | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Última revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

| | | | |
|----------|--|--|---|
| 3 | Desarrollo de recursos pedagógicos | Un repositorio con los recursos pedagógicos desarrollados para la Escuela ACTUA (mensajes estructurados, audios, recursos visuales y cápsulas explicativas) | 1 |
| 4 | Documento de configuración técnica y validación del sistema IA en WhatsApp | Entrega de un documento técnico que evidencie la configuración del sistema de inteligencia artificial conversacional en WhatsApp. | 1 |
| 5 | Manual de implementación de la Escuela ACTUA | Documento conteniendo del Manual de implementación de la Escuela ACTUA a ser utilizado por equipo técnico CLAC, incluyendo entrenamiento de un grupo de personas designadas del equipo CLAC en la gestión integral de la Escuela ACTUA, con el fin de garantizar su adecuada implementación, sostenibilidad y replicabilidad en futuros procesos formativos. | 1 |
| 6 | Informe de Avance Intermedio - Primeros 4 Retos | Informe técnico correspondiente a la implementación de los primeros 4 retos formativos, incluyendo métricas de participación, niveles de interacción del sistema IA, análisis preliminar del proceso formativo, avances del sistema de evaluación y ajustes implementados durante la primera fase. | 1 |
| 7 | Informe Final de Implementación y Evaluación Integral | Documento consolidado que evidencie el cumplimiento de los objetivos específicos de la consultoría, incluyendo: ejecución de los 8 retos formativos, producción y adecuación de materiales digitales en español y portugués, funcionamiento del modelo IA, aplicación práctica de contenidos, resultados del sistema de evaluación de entrada y salida, análisis cuantitativo y cualitativo del proceso formativo, métricas de participación y finalización, análisis comparativo de fortalecimiento de capacidades, evaluación técnica del sistema IA, aprendizajes identificados, recomendaciones de mejora y escalabilidad. | 1 |

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

La metodología para esta consultoría se centrará en la actualización e implementación técnica y pedagógica de la Escuela de Liderazgo de la Red de Trabajadores(as) – ACTUA, a través de la

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

plataforma WhatsApp, mediante el diseño e integración de un componente de inteligencia artificial (IA) conversacional, asegurando una coordinación estrecha con el equipo de CLAC.

El proceso iniciará con reuniones de alineación con el equipo de CLAC para revisar la metodología y contenidos de la Escuela existentes, validar el cronograma de ejecución y definir los mecanismos de coordinación operativa durante las 8 semanas de implementación. Estas reuniones permitirán establecer acuerdos claros sobre el funcionamiento del modelo vía WhatsApp, los flujos de interacción, el rol del prototipo de inteligencia artificial y los criterios de seguimiento del proceso formativo.

El primer paso metodológico será la elaboración y validación del Plan de trabajo, el cual detallará el cronograma de ejecución de los 8 retos formativos, la arquitectura de funcionamiento del sistema en WhatsApp, los mecanismos de automatización, los protocolos de acompañamiento pedagógico y el sistema de monitoreo en tiempo real. Este plan deberá incluir también una matriz de riesgos operativos y las medidas de mitigación correspondientes.

La implementación del proceso formativo se desarrollará bajo un enfoque de microlearning basado en retos, asegurando que cada semana se active un desafío formativo con contenidos breves, aplicados y orientados a la acción. Cada reto deberá integrar momentos de análisis, reflexión y aplicación práctica en el contexto organizativo y territorial de los y las participantes, promoviendo la construcción progresiva de capacidades de liderazgo y gestión de los líderes y lideresas de la Red de Trabajadores(as).


El uso de WhatsApp como entorno principal de aprendizaje requerirá una metodología adaptada a formatos accesibles y dinámicos, combinando mensajes estructurados, audios, recursos visuales y ejercicios prácticos que no generen sobrecarga. El sistema de inteligencia artificial operará como asistente pedagógico, brindando respuestas automatizadas, retroalimentación estructurada a los ejercicios y acompañamiento personalizado según el perfil del participante.

La metodología deberá incorporar un sistema de monitoreo continuo que permita identificar niveles de participación, detectar riesgos de deserción y realizar ajustes iterativos en los flujos conversacionales o en la estrategia de acompañamiento. Este enfoque de mejora continua garantizará la estabilidad técnica del modelo y su coherencia pedagógica a lo largo del proceso.

Finalmente, la metodología deberá garantizar la sostenibilidad del modelo implementado, incluyendo la documentación técnica del sistema de inteligencia artificial, la sistematización de aprendizajes y recomendaciones para futuras ediciones o escalabilidad del proceso formativo.

- **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**



| N° | DESCRIPCIÓN | Indispensable | Deseable |
|----|-------------|---------------|----------|
|----|-------------|---------------|----------|

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

| | | | |
|-----------|--|----------|----------|
| 1 | Título universitario en educación, ciencias sociales, innovación educativa, sociología, incidencia política o áreas afines. | X | |
| 2 | Estudios de posgrado en e-learning, educación digital, innovación educativa, tecnologías educativas o áreas relacionadas. | X | |
| 3 | Experiencia en diseño e implementación de experiencias educativas a través de medios digitales dirigidas al sector social en América Latina. | X | |
| 4 | Experiencia comprobada en implementación de procesos de formación virtual para población rural, pequeños(as) productores(as) o trabajadores(as) bajo metodologías centradas en el usuario. | X | |
| 5 | Experiencia en uso de herramientas digitales y sistemas de inteligencia artificial aplicados a procesos educativos, incluyendo automatización, seguimiento de aprendizaje o analítica de participación, preferiblemente en contextos de población rural o del sector social. | X | |
| 6 | Experiencia en diseño e implementación de modelos de microlearning y aprendizaje vía mensajería instantánea (WhatsApp u otras plataformas). | X | |
| 7 | Experiencia de trabajo con organizaciones del sector social, ONG, redes regionales o cooperación internacional. | X | |
| 8 | Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y principios del Comercio Justo. | X | |
| 9 | Contar con un equipo multidisciplinario o demostrar capacidad operativa suficiente para cubrir los componentes pedagógicos, tecnológicos (IA) y de monitoreo requeridos en la consultoría. | X | |
| 10 | Conocimiento del contexto y realidad de los(as) trabajadores(as) del Comercio Justo en América Latina y el Caribe. | | X |
| 11 | Experiencia previa de trabajo con CLAC o con redes regionales de productores/as. | | X |
| 12 | Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias, incluyendo equipos técnicos, liderazgos rurales y estructuras organizativas. | X | |
| 13 | Dominio nativo del español. | X | |
| 14 | Dominio avanzado del portugués. | | X |
| 15 | Capacidad de ofrecer un aval académico o articulación con institución reconocida que permita certificación formal del proceso formativo. | | X |

- **RESPONSABILIDADES**


De la consultoría/agencia contratada:

| | | |
|---|---|------------------------------|
|   | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Última revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

- a) Coordinar permanentemente con el equipo de CLAC las acciones y actividades a desarrollar, incluyendo aspectos logísticos, revisión de contenido y metodologías.
- b) Participar en reuniones previas necesarias para contextualizar el trabajo realizado a través de la consultoría y recibir orientación sobre las políticas organizacionales y lineamientos técnicos de CLAC.
- c) Revisión conjunta de los documentos con el equipo de CLAC para garantizar el cumplimiento de los productos esperados.
- d) La persona o agencia consultora seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.
- e) Elaboración del plan de trabajo ajustado a las exigencias de estos Términos de Referencia (TdR), y validado con el equipo CLAC para cumplimiento del objetivo de esta consultoría.
- f) Revisión, actualización y adopción de nuevas herramientas pedagógicas y tecnológicas (IA) de la Escuela Virtual de Liderazgo y gestión ACTUA. En español y portugués
- g) Cumplir con los objetivos de la consultoría, los resultados esperados y todo lo especificado en estos TdR, siguiendo la programación establecida en el Plan de Trabajo ajustado y validado, así como en la Propuesta Técnica-Económica.
- h) Cumplir con las políticas de confidencialidad y política de protección infantil y del adulto vulnerable de CLAC.
- i) Proporcionar una factura a la organización, por cada pago recibido las cuales deben emitirse en dólares de los Estados Unidos de América.
- j) Proporcionar una copia escaneada de la documentación de la persona consultora o la agencia consultora y su representante legal, así como los datos bancarios.
- k) Las obligaciones adquiridas por la personas o empresa consultora no pueden ser delegadas a otra empresa o equipo consultor.
- l) La persona o agencia consultora se hace cargo del pago de IVA, VAT, impuesto de renta y cualquier otro que afecte en su país de domicilio, así como de cumplir con la legislación aplicable en el país de residencia de la consultora.
- m) Elaboración de los productos solicitados en estos Términos de Referencia (TdR).
- n) Revisión con el equipo de CLAC del producto elaborado y preparación de productos finales.
- o) Entrenamiento en el Manual de implementación de la Escuela de liderazgo, ACTUA
- p) La persona o agencia consultora seleccionada y contratada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.

De CLAC:

- a) Orientar la persona o agencia consultoría contratada y/o su equipo, en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la persona o agencia consultora contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la persona o agencia consultora contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de **SIETE (7) MESES** contados a partir de la firma del contrato. Este periodo contempla la fase de planificación y preparación técnica, la implementación completa de los 8 retos formativos distribuidos en 8 semanas, así como la fase de cierre, sistematización y entrega de productos finales.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, la persona o agencia consultora contará con el acompañamiento del equipo de CLAC, quien brindará orientación estratégica, facilitará los contactos institucionales pertinentes y proporcionará la documentación necesaria para la implementación.

No obstante, la persona o agencia consultora deberá asumir la responsabilidad operativa del proceso, incluyendo la coordinación técnica directa para la implementación del modelo formativo, la gestión del sistema de inteligencia artificial, la ejecución de los retos formativos y el seguimiento a participantes durante el periodo establecido.


La persona o agencia consultora actuará con autonomía técnica en el desarrollo de las actividades, manteniendo coordinación permanente con CLAC para asegurar la alineación institucional y el cumplimiento de los objetivos.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por esta consultoría se harán según el monto total ofertado, que será precio firme e incluirá honorarios, todos los gastos asociados (logística, traslados, impuestos, entre otros), así como cualquier costo asociado a la implementación técnica del servicio (configuración de herramientas digitales, operación del sistema IA, soporte tecnológico y demás recursos necesarios para el desarrollo de la Academia). Este monto debe considerarse al presentar la propuesta.

Los pagos se realizarán según el cronograma acordado y estarán sujetos al cumplimiento de los entregables, distribuidos de la siguiente manera:

| Producto | Porcentaje |
|---|------------|
| Producto 1 - Plan de trabajo validado por CLAC | 20.0% |
| Producto 2 - Documento de Diseño del modelo formativo y contenidos actualizados de la Escuela ACTUA aprobado por CLAC y Producto 3 - Desarrollo de recursos pedagógicos | 26.6% |
| Producto 4 - Documento de configuración técnica y validación del sistema IA en WhatsApp validado por CLAC y Producto 5 - Manual de implementación de la Escuela ACTUA | 18.4% |
| Producto 6 - Informe de Avance Intermedio - Primeros 4 Retos y Producto 7 - Informe Final de Implementación y Evaluación Integral | 35.0% |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

IMPUESTO A APLICAR

1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta, ya que una persona o empresa es contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
2. Si la consultoría la realiza una persona natural salvadoreña y el resultado de dicha consultoría es para beneficio de otro país que no sea El Salvador, aplica el 10% impuesto sobre la renta, pero si es realizada por persona o empresa contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
3. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña, y el producto es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplica el 20% de impuesto sobre la renta a no domiciliados.
4. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña y el producto final es para beneficio de un país que no es El Salvador no aplica ningún impuesto de renta.


NOTA: Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**
 - a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada si:
 - a. Se retrasa por acciones directas que son de su competencia y responsabilidad con las entregas de los productos solicitados, por 1 mes, CLAC descontará el 5% del total del contrato.
 - b. Se retrasa por acciones directas que son de su competencia y responsabilidad con las entregas de los productos solicitados, por 2 meses, CLAC descontará el 10% del total del contrato.
 - c. Se retrasa por acciones directas que son de su competencia y responsabilidad con las entregas de los productos solicitados, por más de 3 meses, CLAC se reserva el derecho de no realizar los pagos acordados.

- **DEBIDA DILIGENCIA**


Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica marlon.m@clac-comerciojusto.org con copia a adquisiciones@clac-comerciojusto.org con el asunto: **“Actualización e implementación de la Escuela virtual de Liderazgo -ACTUA”**. Para realizar consultas, la fecha límite será el 2 de julio de 2026.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 7 de julio de 2026

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 3 |
| | | Fecha de emisión: 19/07/2024 |
| | | Ultima revisión: 19/07/2024 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (artículos, fotos, videos)

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*